

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA  
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Formas de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores á 5 cént. por línea.  
Los no suscriptores á 10 id.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

AÑO X, (2.ª ÉPOCA).

CIUDADELA, MIÉRCOLES 24 FEBRERO DE 1892.

NÚM. 971.

## SECCION RELIGIOSA.

Juésves 25.—S. Matías apóstol, S. Cesáreo médico y S. Valero ermitaño confesor.  
Viérnes 26.—S. Alejandro y S. Leandro obispo.  
Sábado 27.—S. Serapio m. y S. Baldomero confesor.

### Cultos.

Juésves 25.—La Misa y el oficio divino son de San Matías apóstol con rito doble 2.ª clase y color encarnado.

En S. Francisco á las 10 fiesta en honor del Santísimo Sacramento predicando el Rdo. Sr. D. Pedro Anglada Torrent Beneficiado.

Viérnes 26.—La Misa y el oficio divino son de S. Tito obispo y confesor con rito doble y color blanco.

En la Catedral á las 7 concluye la oracion de 40 horas.

Sábado 27.—La Misa y el oficio divino son del beato Sebastian *ab Apparicio* confesor con rito doble y color blanco.

En S. Agustin se da principio á las solemnes 40 horas dedicadas á los Sagrados Corazones de Jesús y de María para la conversion de los pecadores, esponiéndose S. D. M. á las 5 y media de la tarde y reservándose á las 7 y media. Los tres dias siguientes se espondrán á las 7 de la mañana y se reservará á las 7 y media de la tarde.

## APOSTOLADO DE LA GRACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.  
Respeto á los que tengan autoridad divina.

### Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mi! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia. para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que manifestemos en palabras y obras el respeto que se debe á toda autoridad, mientras no mande cosas contra Dios.

### PROPÓSITO

Señalarse en la obediencia debida á nuestros respectivos superiores.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.º La Intencion general aplicada á esta Diócesis, ó sea, respeto á cuantos tengan autoridad divina.
- 2.º La santificacion de los domingos y fiestas en esta isla, y especialmente en esta ciudad.
- 3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 1, San Ignacio mártir.

13, Santa Catalina de Ricci.

## El Positivismo en Derecho Penal.

(Conclusión)

REFUTACION DE LAS TEORIAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS.—Las teorías positivistas, apesar de la importancia que en los tiempos presentes han adquirido, y de revestir, si se quiere, un carácter notoriamente mas práctico que las otras de las cuales se ocupa el Derecho Penal, son de todo punto inadmisibles, ya se atienda á los principios en que se basan y les sirven de fundamento, ya al método empleado para su formacion y desenvoltura, ya por último á los efectos ó consecutarios que de las mismas se desprenden.

Todos los principios falsos adoptados por los positivistas, convienen en equiparar el hombre á los animales irracionales, en el sentido de no reconocer en aquél, mas vida que la puramente orgánica, si bien en un estado de mayor perfeccion ó desarrollo, y como consecuencia lógica de esta afirmacion, niegan en el sér humano toda libertad y consideran, por ende, sus acciones como un efecto fatal y necesario de su organismo.

Demuestran la falsedad de este aserto: el sentido común, que lo rechaza; las diferencias esenciales que median entre el obrar del hombre y el de los brutos, aun los más perfectos, pues jamás en estos aparece que procedan á la operacion, con algun motivo y conociendo las relaciones de los medios con los fines, siendo así que en la accion del sér racional mas rudo y salvaje, se transparenta siempre el motivo ó idea que le impulsa á la misma, y que es producto de una facultad ó potencia comparativa, cuya naturaleza debe ser por tanto superior á la materia.

Clama igualmente contra los aludidos principios, el testimonio de la conciencia, que dice al hombre, aun al positivista, que es libre, sean cuales fueren los esfuerzos de su estraviado entendimiento en forjar sofismas para apagar las voces de aquella facultad, compañera suya inseparable.

Es inadmisibile é impropcedente tambien el método de experimentacion que emplean los afiliados á esta escuela para reconstruir la ciencia del Derecho Penal, como si fuera dable aplicar dicho método de una manera indistinta tratándose de ciencias naturales ó de relaciones morales, cuales son las que contiene todo Derecho, incluso el que reclama ahora nuestra atencion. Y sin que justifique este procedimiento la pretension de los positivistas de querer considerar al Derecho de penar una rama de la Sociología, precisamente otro de sus errores, pues que tan solo pueden considerarse pertinentes á aquella ciencia, los conceptos que atañen á la sociedad en general de una manera directa; y bien se vé que el Derecho Penal, como una secuela del Positivo ó Constituido, se refiere directamente á una funcion del Estado y guarda tan solo respecto de la Sociología, una relacion indirecta.

De los precedentes principios y del método empleado por los partidarios del Positivismo, facil es colegir los efectos no menos absurdos que de los mismos debian derivarse al tratar de traducir en hechos prácticos tan descabelladas teorías; pues la pena que se imponga á los delincuentes, para nada deberá atender á la violacion del orden, que, según ellos, no existe; ni á la regeneracion del culpable, que, *obrando fatalmente, procede siempre á merced de los impulsos de su organizacion*; sinó que la pena en el concepto positivista, no ha de representar ni ofrecer mas carácter, que el de un medio mecánico y artificial de que se sirve la sociedad para expeler de la misma á un miembro que le es evidentemente nocivo.

¡Tan lamentables son las consecuencias de las teorías que acabamos de refutar!!

Desconocedores de la naturaleza humana que deprimen hasta confundir la con la de los seres privados de razon, solo tienden á reprimir el mal material, olvidando por completo los altos fines á que debe obedecer la pena, cuales son, el restablecimiento del orden perturbado y la correccion del delincuente.

Sin embargo, no podía venirse á otras deducciones partiendo de los principios que han servido de base á semejantes doctrinas, que, no solo antricristianas, sino profundamente materialistas, dejan de tomar en cuenta la existencia compleja del hombre, sér privilegiado de la Creacion, que si bien por su cuerpo toca á la tierra que le sirve de morada y se encuentra, bajo ese concepto, al nivel de los demás animales, está dotado de un alma con facultades superiores, que le elevan al Cielo, su patria futura, y gradúan la responsabilidad y eficacia de todos sus actos.

JUAN VILA DEL SOLÉS Y COMES.

## MILAGROS DE LA ELECTRICIDAD

### UN PERIÓDICO PARLANTE

¡Oh, los progresos modernos!

En Jounstown (Ohio), el célebre cantante Winter, sordomudo desde hace siete años, ha sorprendido á cuantos le rodeaban hablando de pronto, no sólo el alemán, que ya conocía antes de su enfermedad, sino el inglés que le era completamente desconocido.

Ha recuperado la palabra y el oído de resultas de una cura hecha con la electricidad.

Para aprender una lengua en Europa, se compra una gramática y un vocabulario, por lo menos; en América hay que procurarse una sordo-mudez, y mediante la electricidad se cura uno la imperfección física y se aprende la lengua que se quiere.

La electricidad es la vida de América, gracias á las invenciones de Edison. Pero será la muerte de la imprenta. Hace ya un mes que funciona en una gran ciudad *The Speaking News Paper* (*El Diario Parlante*). El fonógrafo ha suprimido el papel y la tipografía.

En la redacción del periódico funcionan un fonógrafo monstruo que transmite por medio de hilos de cobre, á los fonógrafos de los abonados, todas las noticias del día.

Los discursos del Parlamento, las impresiones y los gritos de dolor de las víctimas la última exclamación del suicida, todo lo reproduce este diario asombroso y se lo comunica á sus suscriptores.

A pesar del alto precio de suscripción, cuenta ya el periódico 350; pero no tardará en bajar el precio y en hacer este noticiero competencia á los diarios impresos.

Los sabios debieran prestar grande atención á esta estupenda noticia... si no procediera de los Estados-Unidos.

## UNA NUEVA EPIDEMIA

Parece ser que en Viena produce en estos días no poca alarma la aparición de una

nueva epidemia que ataca los intestinos. Los casos son tan numerosos, que el pueblo acoge los más absurdos rumores para explicar la rapidez con que se propaga la infección.

Se ha supuesto que ésta era debida á las malas condiciones del agua que se consume en la ciudad, y ha sido considerada siempre excelente y pura.

La prensa se ocupa con preferencia del asunto, y un diario, para tranquilizar á los que se abstienen de beber agua por suponer que contiene ésta los gérmenes de la enfermedad, publica las opiniones expuestas por tres médicos de nota, á saber; el profesor Nothnagel, el profesor Drasche y el profesor Oser.

El primero ha declarado que no se halla en situación de decidir si el padecimiento es producido por el agua ó es una consecuencia del *dengue*, porque no bastan unos cuantos días de observación para formular juicio acerca de la índole y causas de la epidemia.

El doctor Drasche ha declarado que durante la última quincena se han registrado muchos casos de una diarrea epidémica, de carácter peculiar, en Viena y sus alrededores, y ha manifestado que hay pocas familias en que no haya enfermo algún individuo. Los síntomas son fiebre, dolores, cólicos agudos y deyecciones sanguinolentas. Todos ellos indican, al parecer, la absorción de una sustancia venenosa. También pudiera ser una nueva forma de la *influenza*, en sentir del doctor Drasche. No debe ser atribuida la epidemia á la acción del agua potable, toda vez que existe aquella en barrios que consumen aguas de distintas procedencias. Análogas opiniones ha emitido el doctor Oser.

El Sr. Bettelherin, otra celebridad médica, cree que hay alguna conexión entre la nueva epidemia y la *influenza*; la denomina catarro intestinal, y advierte que ésta se desarrolla en cuanto comienzan á disminuir los casos de *dengue*. Entiende que ambas enfermedades son de carácter infeccioso, y no se ha atrevido á emitir juicio acerca de la duración posible de la diagnosticada como catarro.

### El Club Católico de Nueva York

En la calle *Fifty ninth*, entre las avenidas *Sixth and Seventh*, frente al Parque Central, se levanta un espléndido edificio que está para terminarse y forma hermoso *pendant* con los más elegantes edificios de Nueva York, monumento debido al celo y perseverancia de una organización que honra á la gran Metrópoli.

Dentro de pocos meses estará en condiciones de ser habitado. Entonces el Club Católico se trasladará de su residencia actual (20, West Fifty seventh Street) á su nueva casa.

Se estableció el Club Católico de Nueva York en Febrero de 1871, bajo el nombre de Unión de San Francisco Javier (*Xavier-Unión*). Sus fundadores eran miembros del

Colegio de San Francisco Javier, en la calle de West Sixteenth. El primer año figuraron como socios, ciento treinta y uno. Su primer presidente fué Jose Thoron, uno de los más entusiastas católicos de los Estados Unidos.

En 1872 el Arzobispo Mac Closkey, después cardenal, tomó la Unión bajo su protección especial.

Inmediatamente después de su establecimiento se iniciaron las reuniones literarias en las que tomaron parte, entre otros, el Dr. Hayes, célebre explorador del polo Arctico, el general Juan O. Newton, el P. Thehand, de la Compañía de Jesús, y el obispo Lynch de Charleston.

La Unión fué ganando terreno de un modo considerable, debiendo gran parte de su prosperidad á su primer director Rdo. P. Dealy, de la Compañía de Jesús, quien trabajó asiduamente hasta llegar á hacer de la Unión un éxito y un honor de los católicos legos de Nueva York. En Enero de 1883 tuvo que renunciar el cargo por falta de salud y el arzobispo Corrigan nombró para su sucesor á Mons. Arthur J. Donnelly.

### El Rdo. P. Garaud en un meeting socialista

*L'Univers* de París dice lo siguiente:

«En Tolosa días pasados pronunció un discurso Mr. Laforque diputado socialista de Lille, en la gran sala del gimnasio Lector delante de un auditorio de 2.000 personas, hablando de la separación de la Iglesia y del Estado y de la regeneración de la clase obrera por el socialismo.

«El auditorio, compuesto en su mayor número de sus partidarios, le aplaudió vivamente. El orador, que en la exposición del sistema colectivo demostraba algunos conocimientos, en lo referente á la supresión del presupuesto de cultos daba prueba de una total ignorancia.

«El Rvdo. P. Garaud, de la orden de Predicadores, se presentó en medio de esta reunión popular para responder á las aserciones del compañero Laforque. Cuando su hábito blanco apareció en el estrado multitud de gritos y silbidos se elevaron de todas partes en aquella asamblea de fanáticos. El Reverendo P. Garaud con verdadero heroísmo, haciendo frente á esta tempestad, acabó por hacerse escuchar é imponiéndose con la fuerza de su espíritu el auditorio concluyó por arrancar de las masas allí reunidas numerosos y frenéticos aplausos.

«Después de haber refutado lo que el socialista Laforque había dicho respecto á la separación de la Iglesia y el Estado, demostró cómo el colectivismo preconizado por los socialistas conduciría al obrero á una situación mucho más triste que la presente.

«La reunión se terminó llevando todos los presentes de buena fe la convicción de que el éxito preparado por los socialistas en Tolosa como en la Alhambra de Burdeos se ha vuelto completamente del lado de los católicos.»

El heroico dominico P. Garaud hace poco que visitó España.

## OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Cortamos con horror, de un periódico liberal:

«La semana última terminó en París, ante el Tribunal Correccional, la vista del proceso seguido á M. Chirac, empresario del Teatro Realista, y á varias actrices del mismo, por la representación delante de numerosa concurrencia, que según las declaraciones de un redactor de *Le Figaro*, llenaban hasta los corredores y se subían en los asientos para ver mejor dos obras obscenas.

«Tal es lo que leemos en los periódicos franceses acerca de lo dicho y declarado en juicio sobre las asquerosidades representadas en escena con el más brutal y repugnante realismo, que, aun con todas las atenuaciones que dichos periódicos emplean, nos parece imposible, no ya traducirlo, sino indicarlo, temiendo ofender el buen sentido moral de nuestros lectores, estragar su estómago y manchar nuestra pluma.

«El Tribunal, á pesar de los esfuerzos de los abogados defensores, ha condenado al M. Chirac y á una de las mujerzuelas que le secundaron en las representaciones perseguidas, á quince meses de prisión y doscientos francos de multa; á otra de las *individuas* á dos meses de prisión, y un mes á la restante.

«Suaves nos parecen estas penas, no sólo por el delito y el escándalo dado en el Teatro Realista en sí, sino porque á tal punto va llegando en la vecina república la demoralización y la falta de pudor, la perversión del sentido moral y el empeño de algunos, que creemos piadosamente lo menos, por difundir la corrupción, que si la autoridad no interviene reprimiendo con mano rigurosísima y fuerte esta libertad para el mal, sólo cabe esperar el medio de una lluvia de fuego que purifique París; como purificó, destruyéndolos, Sodoma y Gomorra.

«Y de que á estos corruptores por sistema no basta la publicación de periódicos, ni la de libros y grabados pornográficos, lo demuestra un hecho que acaba de descubrir la policía parisiense, y que tiene todos los caracteres de perversión y maldad que pueden concebirse en el criminal más infame.

«Durante las fiestas de Pascua fué á pasar las vacaciones con su familia una joven pensionista de un convento del cuartel de Vaugirard, y entre los varios objetos de su uso, llamó la atención del padre una pequeña cruz de madera de olivo, de unos cuatro centímetros de alto por tres de ancho, con una vista fotográfica en el centro. Tuvo curiosidad, miró por el diminuto cristal, y vió... una escena que dejaba atrás á los más asquerosos grabados pornográficos.

«Interrogada la niña, manifestó haber adquirido la cruz en la cuestura del convento, y que todas sus compañeras las poseían análogas, creyendo que lo representado en

la vista debía ser «el martirio de alguna santa».

«Indignado el padre, dió parte á la policía: ésta al convento, y, en efecto, la Hermana tornera exhibió, con el mayor candor, unas cincuenta cruces iguales á las de la niña, con fotografías de una obscenidad escandalosa, que, sin duda, ninguna monja había llegado á mirar, ó en caso contrario, á comprender.

«Las cruces son de las llamadas de Tolosa, y la tornera declaró haberlas adquirido en la época de la inauguración del Sagrado Corazón, de Montmartre, de un vendedor desconocido para ella, que andaba por los alrededores de la Basílica ofreciendo esta infame y sacrílega mercancía.

«La policía vigiló entonces en el sitio indicado, y detuvo á cierto número de vendedores, á quienes ocupó unas doscientas cruces del mismo modelo.

«Lo que aún no se ha podido averiguar es el nombre del miserable que busca la riqueza con tan inmunda fabricación.

«¿Que pena se le impondrá cuando se le encuentre? No lo sabemos; pero ninguna puede estar en justicia al nivel de su crimen, cuya trascendencia y funestos efectos son imposibles de apreciar.»

## Gacetilla.

El domingo último se verificó en la Catedral la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, con la solemnidad de costumbre. Asistió al acto el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo y también el M. Ilustre Ayuntamiento el cual dió con ello un bello ejemplo de su religiosidad.

Predicó el M. I. Sr. Maestrescuela explicando en su discurso los grandes privilegios que los católicos españoles tenemos en la Sta. Bula y rebatiendo algunas objeciones con las que personas las mas de las veces ignorantes pretenden desvirtuar la extraordinaria concesión pontificia no otorgada á ninguna otra nación.

El domingo último se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento del llorado Obispo de esta Diócesis Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo.

En sufragio de su alma se celebró el lunes en la Catedral Misa de Requiem y en el Oratorio Salesiano se celebraron numerosas Misas rezadas. En las demás Iglesias de esta ciudad se han ofrecido también muchos Sacrificios con la misma piadosa intención.

Recomendamos á nuestros amigos tengan presente en sus oraciones el alma del que fué Padre amantísimo y Pastor celoso de la Diócesis de Menorca, que tanto bien esparció á manos lle-

nas sobre todos y cuya memoria deben honrar todos los buenos católicos.

La «Gaceta» publica un Real decreto llamando á 45.000 mozos para el actual reemplazo; de ellos 37.673 corresponden á la Península; 7.106 á Ultramar; 231 á las islas Canarias; 725 y 137 á las zonas de Palma é Inca, respectivamente.

Hacemos nuestro el siguiente suelto que publica «El «Sóller».

«El comercio y la industria de esta localidad empiezan ya á resentirse de la falta de un servicio de vapor entre este puerto y el de Barcelona. «El bien perdido es peor que el bien no hallado», así es que ahora que, por haberse vendido el *Ciudad de Ciudadela*, faltan las comodidades y el ahorro de tiempo, con las economías que lleva éste consigo, se nota la falta y se echa de menos aquél.

No es del todo mala esta prueba, que digamos. Tal vez de esta manera se apearán de la mula los pesimistas anti-patriotas, que, porque con la adquisición de un vapor no ven un *negocio particular* (léase intereses al 15 por 100 y bien garantido el capital) declararon la guerra al proyecto, sin tener en cuenta que en un pueblo que, como el nuestro, empieza á marchar por la rápida pendiente del progreso, toda grande empresa es realizable.

Que se restablezca el servicio con el nuevo vapor y trabaje un Ayuntamiento entusiasta para que llegue á ser Sóller un pueblo de moda, y verán como nos dán luego la razón los que ahora piensan lo contrario de nosotros.»

Durante el año 1891 se han despachado en estas islas 509 licencias de caza que, á 25 pesetas una, importan 12.725 pesetas; y 159 de uso de armas, que, á 10 pesetas una, suman 1.590. Total de recaudación por caza 14.315 pesetas.

El domingo último por la noche llegaron á Sóller el patron y tripulantes del jabeque *Providencia* de aquella matrícula que había encallado junto á las Bocas del Ródano. A pesar de haber permanecido infinidad de horas sobre el puente del buque para ver si abonando el tiempo, podían salvar algo del naufragio, se vieron obligados á ganar la costa á nado, no habiéndoles sido posible poner en salvo ni un hilo de ropa ni siquiera los papeles y documentación del buque.

Segun podrán ver nuestros lectores por el anuncio que en su lugar insertamos la Compañía de navegación convocó junta de señores accionistas para el próximo sábado.

Los viticultores de Felanitx, severamente aleccionados por la considerable pérdida de uvas devastadas en la última cosecha por la terrible plaga que se conoce con el nombre de *cuch vert*, han determinado este año dar al terrible insecto una enérgica campaña de destrucción.

Para el objeto se han provisto muchos propietarios, como ya se ensayó en el año anterior, de unos aparatos expresamente contruidos, y con los cuales se logra tener siempre gran cantidad de agua en ebullición, en cuyo estado pasa á rociar una por una las cepas que quieran preservarse de la plaga.

Este procedimiento parece ha tenido gran aceptación entre aquellos viticultores, siendo muy escasos los viñedos que este año dejen de escaudarse, por las grandísimas ventajas que han de conseguirse en la cosecha próxima.

Aunque no está plenamente probada la total destrucción de los insectos con semejante operación, puede asegurarse que sus efectos son maravillosos y que gracias á ella sucumben la mayor parte de los animalitos.

Merece ser copiado el siguiente suelto de «El Isleño» de Palma:

«El coste total de los ocho buques que forman la escuadra inglesa del canal de la Mancha asciende á 95.805.570 pesetas.

¡Cuántas obras buenas podrían hacerse para la humanidad con lo que cuestan esas máquinas de guerra y su sostenimiento!

Horroriza el pensar lo que gastan las naciones en ese y parecidos conceptos.

Y todo ello en nombre de la civilización.

Seguramente los bárbaros no hicieron tanto, ni mucho menos, en sus tiempos.»

*The Lancet*, el más acreditado diario médico de Londres, publica los resultados de una información, de los que se deduce que el empleo de la luz eléctrica en las oficinas y almaceues ha producido una notable disminución en las enfermedades especiales á que están siempre expuestos los empleados. Estos resultados deben añadirse á los que han sido observado hace años en los depósitos de mercancías de la estación de Orleans, en la que los gastos de movimiento de bultos y equipajes han disminuido desde la introducción de las dinamos Lontin.

### Bibliografía.

*Sacerdos Maximus omnes Christi Jesu Ministros viam et veritatem docens.*—Auctore Bernardino Aquilante.—Romae, Soc. S. Joannis Evangelistae, 1891.

Esta obrera, debida á la pluma del Ilmo. Secretario de la Nunciatura Apostólica en España, Mons. Aquilante, contiene en clásica y elegante dicción ciceroniana un acabado epílogo y metódica exposición de las altas máximas cristianas sobre las virtudes de piedad

y religión que más conviene meditar y practicar en la actualidad, tan doctamente propuestas por Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII en sus admirables Encíclicas.

El título sólo recomienda este precioso libro á todos los Ministros del Señor, pues les ofrece en él su autor, como en un cuadro sinóptico, la gratísima y propia ocasión de renovar diariamente, para su provecho y el de los fieles á quienes dirigen, el recuerdo de las santas enseñanzas de verdad y de vida que desde la Cátedra de San Pedro les da el que es su Maestro y Sacerdote Supremo.

En cuanto á las condiciones materiales de la obra, honra verdaderamente á la casa editorial de los Sres. Desclée Lafebvre y compañía, editores pontificios en Tournai (Belgica).

Para dar más clara idea de la obra, he aquí el índice de su contenido:

Cap. I. De Sacerdotum vita et muneribus. (Encycl. *Exeunte jam anno et Officio sanctissimo*).—Cap. II. De Orandi Praecepto. (Encycl. *Exeunte jam anno*).—Cap. III. De Beatae Mariae Virginis Patrocinio merendo. (Enc. *Supremi Apostolatus et Quamquam pluries*).—Cap. IV. De Marialis Rosarii Precatione. (Enc. *Supremi Apostolatus*).—Cap. V. De Patrocinio Sancti Josephi una cum Virginis Deiparae implorando. (Enc. *Quamquam pluries*).—Cap. VI. De Certamine adversus carnem et saeculi mores certando. (Enc. *Exeunte jam anno*).—Cap. VII. De S. Francisco Assisiensi mirifico diligendae Crucis Exemplare. (Enc. *Auspicato*).—Cap. VIII. De quibusdam religionis actibus.—1. Pro Romano Pontifice.—2. De Cultu Divini Cordis Jesu.—3. De Cultu erga Sacram Familiam.—4. Contra invadentem Satanismum.—Exorcismus in satanam et angelos apostaticos jussu Leonis XIII.

Se venden en las principales librerías y en la imprenta de este periódico al precio de 1'50 pesetas, en rústica.

### ANUNCIOS.

D. GABRIEL SQUELLA MARTORELL  
ALCALDE PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: que los mozos del presente Reemplazo: Antonio Canet Febrer, Antonio Bonet Benejam, Sebastian Fuxá Calafat, José Salord Gelabert, José Marqués Mercadal, Juan Anglada Soliveras, José Monjo Torrent y Gaspar Triay Pomar, tienen solicitada instrucción de expediente en justificación de hallarse comprendidos en el caso 1.º del art.º 69 de la ley de 11 de Julio de 1885; Antonio Torrent Gornés y Lorenzo Coll en el caso 2.º; Rafael Mascaró Carretero, en el caso 4.º; José Monjo Pons en el caso 5.º José Plowins Carabó y Francisco Febrer Mascaró en el

caso 10.º En su virtud y debiendo fallarse las exenciones alegadas el día 28 del actual los demás mozos tienen el derecho de impugnar las pruebas ó formar expedientes de justificación que les convenga.

Lo que se anuncia para conocimiento de los mozos interesados.

Ciudadela 15 de Febrero de 1892.

El Alcalde, *Gabriel Squella*.

D. GABRIEL SQUELLA MARTORELL  
ALCALDE PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: que el día 28 del actual á las nueve de la mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para ver y fallar las exenciones alegadas por los mozos del presente reemplazo que quedaron pendientes de resolución. Terminada la clasificación de los espresados mozos se procederá á la revisión de las exenciones concedidas en los reemplazos de 1889, 1890 y 1891 en conformidad á lo dispuesto en el artículo 81 de la ley.

Lo que se anuncia para conocimiento de los mozos, sin perjuicio de las citaciones personales que previene la ley. Ciudadela 21 de Febrero de 1892.

El Alcalde, *Gabriel Squella*.

### COMPañIA DE NAVEGACIÓN

La Comisión inspectora en uso de las facultades que le confiere el art.º 19 de los estatutos convoca á sesión extraordinario de accionistas para el día 17 del actual á las 6 de la tarde, cuya reunión tendrá lugar en una de las dependencias de la Casa Consistorial, para dar cuenta de la venta del vapor y demás asuntos que se hallan de manifiesto en la oficina de la dirección.

Ciudadela 23 de Febrero de 1892.—  
P. A. de la C.—Antonio Florit.

### DEVOCIÓN DE LOS SIETE DOMINGOS

CONSAGRADOS

Á HONRAR LOS DOLORES Y LOS GOZOS

DE

SAN JOSÉ

Con indulgencia plenaria para cada domingo

Van el fin oraciones para oír la Santa Misa en honor de S. José

Véndese en esta imprenta.

SE han publicado los nuevos Rezos y Misas de los santos Juan Damasceno, obispo y doctor, Juan de Capistrano, confesor, y Silvestre, abad, que desde el año 1892 serán obligatorios para toda la Iglesia universal; y además, la Lección VI reformada del Rezo del Sagrado Corazon de Jesús, también obligatoria, todo según Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 19 de agosto de 1890, aprobado por la Santidad de Leon XIII.

Estos Rezos y misas esmeradamente impresos á dos tintas, en buen papel y tipos clarísimos, se expenden en esta imprenta, á los siguientes precios.

Rezos de san Juan Damasceno y san Juan Capistrano, de 8 páginas uno, á 15 cénts. el ejemplar.

Rezos de san Silvestre, de 4 páginas uno, á 10 cénts. misas á 15 cénts. el ejemplar.

Lección VI á 5 cénts. la hoja.

A los que tomen un ejemplar de cada una de las misas y Rezos, se les entregará gratuitamente la Lección VI del rezo del Sagrado Corazon de Jesús

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11.